

MINUTA ACTUALIZACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR PARA LA REACTIVACIÓN INTEGRAL DE APRENDIZAJES

SÍNTESIS GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR PARA LA REACTIVACIÓN INTEGRAL DE APRENDIZAJES

I. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR

Las Bases Curriculares contienen los Objetivos de Aprendizaje (OA) que las y los escolares deben aprender, en términos de habilidades, actitudes y conocimientos. En 2020, en el contexto de la pandemia, el Ministerio de Educación presentó una propuesta de priorización curricular de los OA, diferenciándolos entre aquellos imprescindibles (Nivel 1) y los que son integradores y significativos (Nivel 2). Esta priorización se ha mantenido hasta este año.

Para definir si continuar con un currículum priorizado, la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) realizó un diagnóstico de la implementación de la priorización curricular, proceso que incluyó análisis documental y comparado, estudios de seguimiento y jornadas de diálogos con actorías de distintos contextos educativos. De ese diagnóstico se concluyó que es necesario mantener un currículum priorizado, por estas razones:

1. **El currículum priorizado fue altamente valorado por las comunidades educativas**, porque consideran que les permite disponer de tiempo para atender a las necesidades de sus estudiantes y acortar las brechas de aprendizaje de la pandemia. Igualmente, **se favorece la generación de conexiones entre las asignaturas**, favoreciendo la innovación en la gestión curricular.
2. La priorización curricular permitió dar mayor pertinencia al proceso educativo, atendiendo también **aspectos socioemocionales**.
3. La gran cantidad de Objetivos de Aprendizaje en cada nivel y asignatura ha sido percibida como **una dificultad para la profundización de los saberes** y para las necesidades de aprendizaje del contexto educativo actual.
4. Se considera necesario revisar la secuencia y progresión de los OA priorizados, porque **no se trata de un “recorte” al currículum**, sino que de una propuesta que favorezca las trayectorias educativas y la integración curricular.

II. LA PRIORIZACIÓN 2023-2025

A partir de este diagnóstico, el Ministerio de Educación ha optado por rescatar los aportes de la priorización curricular en el sistema educativo, realizando una actualización de la priorización curricular para 2023-2025, enmarcada en la Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad”.

De esta forma, la priorización responderá a cuatro principios generales: Convivencia, Bienestar y Salud Mental; Contextualización; Integración de Aprendizajes; y Profesionalidad Docente.

La actualización de la priorización considera una clasificación de tres tipos de aprendizajes:

1. **Aprendizajes Basales:** Aprendizajes que son base y fundamento para el desarrollo de trayectorias formativas en cada asignatura, nivel y ciclo, y que facilita la integración con otros aprendizajes.
2. **Aprendizajes Complementarios:** Aprendizajes que enriquecen a los Aprendizajes Basales, pudiendo ser integrados y/o articulados al interior de las asignaturas y entre asignaturas para el logro de aprendizajes en cada asignatura, nivel, y ciclo.
3. **Aprendizajes Transversales:** Priorizan aprendizajes que apuntan a la convivencia, bienestar y formación ética de las y los estudiantes.

Un aspecto clave de esta propuesta es la integración de aprendizajes. La integración de aprendizajes se materializa a través del proceso de articulación de Aprendizajes Basales, Aprendizajes Complementarios y Aprendizajes Transversales en tres dimensiones:

- **Integración intradisciplinar:** articulación de aprendizajes basales y transversales con uno o más aprendizajes complementarios de una misma disciplina.
- **Integración interdisciplinar:** articulación de aprendizajes basales y transversales con uno o más aprendizajes basales y/o complementarios de otras asignaturas.
- **Integración con OA de cursos anteriores:** a partir del diagnóstico de aprendizajes previos, puede tomarse la decisión pedagógica de incluir aprendizajes pertinentes y relevantes para la continuidad de las trayectorias de aprendizaje de las y los estudiantes. Esta forma de integración apunta fundamentalmente a la reactivación de aprendizajes clave de años anteriores.

La propuesta considera un plan de apoyo a la implementación con tres ejes:

1. **Programa de apropiación curricular** orientado a fortalecer la gestión curricular contextualizada y flexible del currículum.
2. **Fortalecimiento de capacidades** por medio del desarrollo de talleres, cursos y charlas tanto en el ámbito de la formación docente continua como inicial.
3. **Textos escolares y recursos de apoyo:** se pondrán a disposición del sistema escolar orientaciones para trabajar los textos escolares de manera alineada a la Actualización de la Priorización Curricular.

De esta forma, el Mineduc propone una **Actualización de la Priorización Curricular acorde a la reactivación de aprendizajes**, que permite abordar el gran número de OA del currículum que deben implementar las escuelas en años normales mediante procesos de

integración y gestión curricular contextualizada. Para dar continuidad y estabilidad al sistema educativo, **la actualización de la priorización considera los Objetivos de Aprendizaje que ya habían sido priorizados en el nivel 1**, mejorando la secuencia y progresión de estos aprendizajes.

Considerando los antecedentes recogidos durante el proceso de diagnóstico y levantamiento de información sobre la priorización curricular en el sistema escolar, la Actualización de la Priorización Curricular se expresa de forma distinta en los diferentes niveles y modalidades educativas.

- ✓ Dado el carácter más nuclear e integrador de la arquitectura curricular de **Educación Parvularia**, y en concordancia con la evidencia levantada en el proceso de diagnóstico, se optó por no priorizar objetivos de aprendizaje en este nivel. Es decir, se promueve una gestión curricular contextualizada, flexible e integrada de los OA de los distintos ámbitos y núcleos.
- ✓ En el marco de un currículum altamente fragmentado y sobrecargado como el vigente entre **1° básico y 2° medio**, y considerando la evidencia levantada sobre las oportunidades que brindó la priorización para una gestión curricular más flexible y pertinente, se definen aprendizajes basales, complementarios y transversales en todas las asignaturas. Solo la asignatura de orientación no prioriza objetivos de aprendizaje, dada la importancia que tienen los temas socioemocionales que se abordan en esta asignatura.

La gestión curricular de aprendizajes basales, complementarios y transversales permite abordar los OA de manera flexible, resguardando una trayectoria formativa y la contextualización curricular. En esta trayectoria pueden integrarse aprendizajes de años anteriores, conforme al diagnóstico de aprendizajes, a las necesidades y características del estudiantado, los requerimientos del contexto y los sellos formativos del PEI.

- ✓ Para **3° y 4° medio**, se definen aprendizajes basales, complementarios y transversales en todas las asignaturas **del plan común de formación general y del plan común de formación electiva**. Solo la asignatura de Filosofía no prioriza objetivos de aprendizaje, por contar con una trayectoria acotada a dos años que inicia en tercero medio.

	Plan Común de Formación General	Plan común de Formación electiva
Define aprendizajes priorizados	Lengua y Literatura Matemática Ciencias para la Ciudadanía Educación Ciudadana Inglés	Educación Física y Salud Historia Geografía y Ciencias Sociales Artes
No define aprendizajes priorizados	Filosofía	

- ✓ Dado el carácter nuclear de la **Formación Diferenciada HC**, que favorece la electividad, exploración y atención a los intereses de las y los estudiantes, se optó por no priorizar objetivos de aprendizaje de las asignaturas del plan diferenciado.
- ✓ La **Formación Diferenciada Técnico Profesional** y la **Formación Diferenciada Artística**, concebidas como etapas de profundización y especialización, no priorizan objetivos de aprendizaje. Esto, con la finalidad de resguardar el desarrollo de las trayectorias formativas que permitan el logro de los perfiles de egreso de cada diferenciación.
- ✓ Atendiendo a la arquitectura del Marco Curricular vigente en la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), se definen aprendizajes basales, complementarios y transversales en todas las asignaturas. Se espera responder con ello a los requerimientos de la modalidad y sus distintos contextos de implementación. Esta priorización se mantendrá vigente hasta que inicie la implementación progresiva de las Bases Curriculares de la modalidad a partir de 2024.
- Si bien a partir de la evidencia recogida se definieron asignaturas, diferenciaciones o niveles en que no se priorizan Objetivos de Aprendizaje, **la gestión de estas definiciones curriculares debe realizarse en base a los mismos criterios de flexibilidad, contextualización e integración**. De esta forma, se favorece una articulación de aprendizajes al interior y entre asignaturas, y con aprendizajes de años anteriores. A la vez, se otorgan espacios claros para que establecimientos y docentes puedan tomar decisiones de gestión curricular.

IDEAS FUERZA

- En 2020, el Ministerio de Educación realizó una propuesta de **priorización curricular de los Objetivos de Aprendizaje (OA)**, para adaptar el currículum al escenario provocado por la pandemia en el sistema educativo. Esa priorización se ha mantenido hasta este año.
- **El Mineduc ha propuesto actualizar la priorización de los OA**, en base a un diagnóstico que incluyó análisis documental y comparado, levantamiento de información con docentes, educadores/as, jefes de UTP y directores/as, estudios de seguimiento a la implementación de la priorización curricular y jornadas de diálogos.
- La actualización de la Priorización Curricular es fundamental para la **Reactivación Integral de Aprendizajes** y se enmarca en la **Política “Seamos Comunidad”**. Se mantendrá en el sistema escolar entre 2023 y 2025.
- Esta propuesta **se ingresó al Consejo Nacional de Educación** para su revisión consultiva. En su revisión, el CNED “destaca la preocupación por la reactivación de aprendizajes y su plan de implementación que considera orientaciones y estrategias para que establecimientos y docentes puedan tomar decisiones de gestión curricular”. Asimismo, realiza recomendaciones específicas, que se incluyeron en la versión final del documento.

- La actualización de la Priorización Curricular propone una **gestión curricular flexible y contextualizada**, que promueve la **integración de aprendizajes** y favorece la **innovación en la gestión curricular**. De esta forma, es posible dar mayor pertinencia al proceso educativo y generar oportunidades de aprendizaje profundos.
- Uno de los aspectos innovadores de la actualización de la Priorización Curricular es que clasifica los aprendizajes en tres tipos: **Aprendizajes Basales**, que permiten construir una trayectoria formativa de objetivos en concordancia con los propósitos formativos de cada asignatura, y que facilitan integrar a otros aprendizajes; **Aprendizajes Complementarios**, que son factibles de ser integrados en y entre las asignaturas, de modo de profundizar los basales; y **Aprendizajes Transversales**, que priorizan aprendizajes que apuntan a la convivencia, bienestar y formación ética de las y los estudiantes.
- A fin de resguardar la estabilidad de las políticas curriculares, y considerando la evidencia levantada durante el proceso de diagnóstico y las sugerencias del CNED, la totalidad de los objetivos que pertenecían al nivel 1 en la priorización 2020-2022 se mantienen como Aprendizajes Basales en la priorización 2023-2025. Solo la asignatura de Ciencias tiene excepciones, donde tres objetivos de aprendizaje fueron cambiados por otros más amplios y que los contenían.
- La **Actualización de la Priorización Curricular** pone énfasis en la reactivación y profundización de aprendizajes, al promover su integración de manera intradisciplinaria, interdisciplinaria o con aprendizajes basales de años anteriores. Además, con los Aprendizajes Transversales, releva la importancia de los aspectos socioemocionales y valóricos. Al favorecer la integración, puede abordarse de manera interdisciplinaria aprendizajes como lectura, escritura, oralidad o resolución de problemas.
- El alcance de la Actualización de la Priorización Curricular es:
 - a. Todas las asignaturas de Educación Básica y Media, desde 1° básico hasta 2° año medio. Solo orientación no prioriza objetivos de aprendizaje, dada la importancia que tienen los temas socioemocionales en esta asignatura.
 - b. El Plan de Formación General para 3° y 4° medio. Solo filosofía no prioriza objetivos de aprendizaje por contar con una trayectoria acotada a dos años que se inicia en tercero medio.
 - c. La Educación para Personas Jóvenes y Adultas EPJA.
- **Se acompañará a las comunidades en la gestión de esta propuesta con un plan de implementación curricular**. Este incluye acciones de difusión centradas en la apropiación curricular, lo que implica trabajo con jefes de UTP y docentes con foco en los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Considera, asimismo, vinculación con Facultades de Educación y estudiantes de Pedagogía, cursos y talleres a nivel nacional, seminarios y laboratorios de gestión curricular.